



DEPENDENCIA MUNICIPIO DE
TEPECHITLAN, ZAC.

SECCION OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

NUMERO DE OFICIO 39

EXPEDIENTE 2019-2020

ASUNTO: PERMISO DE COSNTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. I.G.E. EDGAR ROSALES FRAUSTO, Director de Obras y Servicios Públicos** de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente **DOY AUTORIZACION**, de acuerdo al artículo 27, inciso I), II) y III), de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019 de este Municipio, a la **C. GRACIELA DE LA PAZ LUNA RENTERIA**, para la construcción de barda perimetral, con una superficie a construir de 355.90m² ubicada en la [REDACTED] perteneciente a este Municipio, teniendo un lapso de 4 meses para realizar esta obra.

NOTA: De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III, inciso a) y b) del Reglamento y Normas Técnicas de construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina y Fracción VII.

A petición del interesado, se expide el presente en Tepechitlán, Zac., a los seis días del mes de Enero del dos mil veinte

ATENTAMENTE
TEPECHITLAN, ZAC., A 06 DE ENERO DE 2020
EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. I.G.E. EDGAR ROSALES FRAUSTO



C. MORELOS NO. 15,
COL. CENTRO
TEPECHITLÁN, ZAC.
C.P. 99750

TELÉFONO
(437) 961-01-78
(437) 961-01-79

CORREO ELECTRÓNICO
obras_publicas_tepechitlan@hotmail.com